INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, RICARDO ALBERTO SILVESTRE CEDIEL o quien haga sus veces:

Período Evaluado: MAYO A AGOSTO 2014

Fecha de elaboración: 01 DE SEPTIEMBRE 2014

Subsistema de Control Estratégico

Avances

A través de la Oficina de Talento Humano se realizaron las evaluaciones de desempeño de los funcionarios oportunamente, dando cumplimiento a la Ley 909 de 2004, art.38, obteniendo con ellos un Plan de Meioramiento Individual concertado con cada uno de los evaluados. Se realizó Auditoría al Área de Contratación, pendiente de generar las acciones correctivas o de mejora. Se realizó por parte de la Oficina Administrativa la respectiva inducción y reinducción a los funcionarios (Deporte Asociado y Jurídica), y en el Plan Anual Institucional, componente Talento Humano – MECI, Resolución No.040 de 27 marzo 2.014, (capacitación, bienestar y estímulos), la entidad realizo las encuestas pertinentes en el primer trimestre del año 2.014, para conocer las necesidades de formación. El Nivel Directivo cuenta con el conocimiento del nuevo MECI, y se ha solicitado por parte de la Alta Dirección la asesoría y acompañamiento a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), a través de Convenio Interadministrativo para restructura del MECI de la entidad y la Gestión de Calidad. Se está en el avance del Plan de Acción con corte a agosto de 2014. Se cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos que consagra los pasos secuenciales que se requieren para el ejercicio de cada uno de los cargos. Se cuenta con el Manual de Funciones y Competencias del Instituto, mediante la Resolución No. 235 del mes de abril de 2011. Se realizó el mapa de riesgos del Instituto para la vigencia, al cual se hace seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Actualmente la entidad cuenta con las tablas de retención documental debidamente ajustadas teniendo en cuenta que se presentó por parte de la Entidad al Conseio Departamental de Archivos el ajuste oportuno de las mismas. Mediante Resolución No.040 de 27 marzo 2.014.

Dificultades

A la fecha los funcionarios cuentan con el folleto del Código de Ética, el cual fue socializado, pero se nota falta de compromiso por parte de los funcionarios para su debida aplicación. De acuerdo al nuevo MECI Resolución No. 943 de 2014, el cual está en la Entidad en Fase 1 (conocimiento), se debe contar con acto administrativo independiente donde su misión y visión se deslinde del Código de Ética; igualmente se sugiere concertarse si la misión y visión de la entidad establecida en dicho Código se debe ajustar con el propósito de ajustarse a la filosofía y a las metas de la Entidad. Así mismo se evidencia que la programación establecida dentro de los Comités de Bienestar, Capacitación, Estimulo y Salud Ocupacional no se ha cumplido lo correspondiente a capacitación individual, avances en salud ocupacional y estímulos.

Se cuenta con debilidades en lo relacionado en la elaboración del mapa de riesgo de corrupción y el componente de administración del riesgo, para integrarlo al mapa de riesgos de la entidad vigencia 2.014.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

Con la llegada del nuevo Director (E), Doctor CAMILO IVAN RINCON LEON, la comunicación y participación ciudadana se fortaleció, al realizar labores de divulgación del estado actual de la entidad, financiero, planes y proyectos de inversión, procesos contractuales y todo lo atinente a la misión, información que fue puesta en conocimiento de los representantes de las ligas deportivas como también de los mismos deportistas y comunidad en general.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2.001, se rindió el Informe Semestral sobre la atención a las Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos (PQR).

De acuerdo a la Circular No.04 de 2.006, emanada del Director del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las normas de derecho de autor sobre software.

Durante la vigencia 2014 se actualizo el Reglamento del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno a través de la Resolución No. 020 de 2014; donde se establecen lineamientos por parte de la Dirección para el cumplimiento de las metas Institucionales, efectuándose la primera reunión del mismo. Además en la vigencia 2014 se realizó la actualización de la página web donde la ciudadanía tiene la oportunidad de conocer los diferentes procesos contractuales y actividades deportivas a realizar o realizadas dentro de la Institución a nivel Departamental y Nacional.

Igualmente dentro de la entidad se revisan mensualmente el buzón de quejas, reclamos y sugerencias elevando un acta de lo que allí se encuentra y dándoles el trámite legalmente establecido. Así mismo la entidad contrató un Plan de Medios para difundir y promover masivamente programas, proyectos y eventos deportivos gestión e imagen de la entidad junto con el Jefe de Comunicaciones.

Dificultades

Si bien en el primer cuatrimestre se avanzó en la identificación de cuentas, se debe avanzar en el desarrollo del proceso de saneamiento y sostenibilidad contable.

Se tuvo falta de apoyo en la información solicitada por parte de Control Interno, para el cumplimiento en la programación de la auditoria programada en el proceso de contratación.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Actualmente la entidad cuenta con dos planes de mejoramiento vigencias 2012-2013, los cuales son el resultado de la Auditorías realizadas por la Contraloría General de Santander a la Entidad, y por parte de Control Interno se han venido realizando seguimientos trimestrales evidenciando el cumplimiento de las metas y los indicadores establecidos por parte de algunas áreas para el mejoramiento de la gestión. Como resultado de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios se han generado planes de mejoramiento individual a los cuales se les realiza su respectivo seguimiento por parte del Jefe inmediato. Así mismo la Oficina de Control Interno elaboró el Informe de Evaluación a la Gestión Vigencia 2013 sobre las metas establecidas para cada una de las áreas misionales presentándose a la Alta Dirección. Se elaboró Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2014; donde a la fecha se realizaron Auditoría al proceso de Presupuesto y Contratación.

Dificultades

La falta de concientización y cultura del autocontrol por parte de cada uno de los funcionarios responsables de las metas o actividades a realizar como acciones correctivas por la no entrega oportuna de la información correspondiente para avanzar con la meta.

Algunas áreas como Deporte Social Comunitario no han tomado conciencia del autocontrol que es de cada uno de los funcionarios así como la responsabilidad que se debe tener en el desempeño de nuestras funciones.

Estado general del Sistema de Control Interno

Con el nuevo cambio en la Dirección de la entidad, hizo que se dinamizaran los procesos, procedimientos, programas y proyectos que a la postre beneficio la entidad en los objetivos trazados desde la dirección. Sin duda alguna con la adopción del nuevo MECI, el Sistema de Control Interno de la entidad se ira a fortalecer mucho más al ser este mas operativo, pero en general el sistema está en un nivel de aceptación.

Recomendaciones

Generar por parte de la Entidad capacitaciones a todos los funcionarios y contratistas sobre la importancia de sus responsabilidades en las actividades tanto funcionales como misionales, y en el suministro de las informaciones oportunas, llevado esto de la mano con la Actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI Decreto 943 de 2014.

JEFE CONTROL INTERNO - INDERSANTANDER